

**Anexo 8**  
**Guía y formato de evaluación**  
**Apoyo a proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano**

El objetivo del Consejo de Evaluación es analizar, evaluar y seleccionar aquellos proyectos que sean susceptibles de recibir apoyos, vía subsidios, sus recomendaciones serán vinculantes para la autorización de la Dirección de Promoción del Cine Mexicano (DPCM) y su labor y opiniones como profesionales activos de la comunidad cinematográfica serán muy valiosas para fortalecer la transparencia en los procesos de evaluación de esta convocatoria.

Una vez concluido el periodo de recepción y revisión de proyectos por parte de la DPCM se enviará al Consejo de Evaluación lo siguiente:

- Grupo del que forma parte la persona evaluadora.
- Total de proyectos recibidos en la convocatoria a evaluar.
- Cantidad de proyectos a evaluar.
- Medio de envío o visualización de las carpetas de los proyectos.
- Fecha límite para concluir la evaluación.
- Fecha y hora de la sesión de deliberación (virtual).

Para cumplir con los objetivos de la convocatoria es importante la confidencialidad y el buen manejo de la información de los proyectos y el proceso mismo por parte de los integrantes del Consejo de Evaluación.

**Apoyo a proyectos de formación de públicos y exhibición de cine mexicano**

**1. Objetivo:** Evaluar si el proyecto cuenta con méritos culturales, artísticos y cinematográficos y la capacidad para llevar adelante un proyecto de exhibición de cine mexicano y formación de públicos.

**2. Marco de referencia para la evaluación:**

- Lineamientos de Operación FOCINE
- Bases de participación FOCINE

**3. Criterios de evaluación y elegibilidad:**

No es necesario que los proyectos cumplan con todos los criterios, pero sí suman puntos favorables para su evaluación.

Para cada rubro otorgar las siguientes calificaciones, si el rubro no es pertinente al proyecto puede mencionar N/A (No aplica).

Calificación cuantitativa: Otorgar un puntaje entre el 1 y el 10 siendo la máxima 10 puntos por cada uno de los puntos.

Calificación cualitativa: Deberá explicar por qué otorgó ese puntaje expresando las fortalezas y áreas de oportunidad del proyecto.

1. Calidad integral del proyecto. Es decir, que tenga una propuesta cultural sólida y que su realización sea viable, de acuerdo con el presupuesto y plan de trabajo presentados. Además de contar con todos los permisos correspondientes.  
Calificación cuantitativa (1 al 10):  
Calificación cualitativa (5 líneas máximo):
  - a.
2. Experiencia y trayectoria profesional dentro del sector de la exhibición cinematográfica y audiovisual por parte de la persona que solicita el apoyo.  
Calificación cuantitativa (1 al 10):  
Calificación cualitativa (5 líneas máximo):
  - a.
3. Fomentar la descentralización de la exhibición de cine mexicano, priorizando proyectos que se desarrollen en zonas vulnerables o con poco acceso a la oferta cinematográfica o fuera de la Ciudad de México.  
Calificación cuantitativa (1 al 10):  
Calificación cualitativa (5 líneas máximo):
  - a.
4. Buscar mejorar la oferta cultural de la región facilitando el acceso a la cultura para las y los mexicanos. Fomentar que el cine y el audiovisual mexicanos en toda su diversidad sean accesibles a todas las personas que habiten el país. Fomentar el desarrollo de circuitos de exhibición para el cine y el audiovisual mexicanos.  
Calificación cuantitativa (1 al 10):  
Calificación cualitativa (5 líneas máximo):
  - a.
5. Fomentar la reflexión y el diálogo en torno al cine y el audiovisual mexicanos y sus contenidos.  
Calificación cuantitativa (1 al 10):  
Calificación cualitativa (5 líneas máximo):
6. Incluye actividades de divulgación o de formación y capacitación que vinculan a los creadores con sus audiencias.  
Calificación cuantitativa (1 al 10):  
Calificación cualitativa (5 líneas máximo):
7. La programación es diversa en temas, públicos, géneros y estilos.  
Calificación cuantitativa (1 al 10):  
Calificación cualitativa (5 líneas máximo):

Puntos adicionales: 10 puntos extra por alguna característica destacable del proyecto, mencionar cuál.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

Calificación cuantitativa total (sumar puntaje):

Calificación cualitativa global (por qué sí o por qué no se recomienda para otorgarle el subsidio): Destacar fortalezas:

Mencionar áreas de oportunidad:

Marque con una X el que corresponda:

RECOMENDADO

RECOMENDADO CON MODIFICACIONES

NO RECOMENDADO

Comentarios adicionales:

**Monto sugerido a otorgar:**

#### 4. Recomendaciones adicionales a considerar

- Para **no comprometer la viabilidad del proyecto**, en caso de resultar recomendado o recomendado con modificaciones, no se podrá reducir el monto solicitado en más del 20% (veinte por ciento) para que el proyecto pueda realizar cabalmente las actividades.
- El “**Apoyo a proyectos de formación de públicos y exhibición de cine mexicano**” es como su nombre lo indica, sobre todo para fomentar la **exhibición de cine mexicano y la formación de públicos, no para capacitación** aunque pueden integrarse actividades académicas y educativas como parte del proyecto.
- Es posible que algunas de las actividades de los proyectos presentados puedan extenderse al 2023, sin embargo **el recurso otorgado sólo podrá ser ejercido durante el año fiscal en curso, es decir 2022**. Lo anterior, no es motivo de descalificación pero debe tomarse en consideración al momento de revisar el proyecto y otorgar el monto correspondiente a cada uno.
- Solicitamos revisar la **congruencia del proyecto**, con sus objetivos, los objetivos de la convocatoria, **el monto solicitado** y cómo va a ejercerse éste.
- Tener en cuenta que en algunos casos la “**Carta libre**” es nombrada como “Escrito libre” o “Justificación del proyecto”, ya que en Lineamientos se describe como “Carta libre que justifique el proyecto y la solicitud”; ambas son válidas y son la manera en que las personas solicitantes profundizan sobre su proyecto.

#### 5. Consideraciones sobre el Proyecto de formación de públicos y exhibición de cine mexicano.

Revisar con atención los siguientes documentos:

- Comprobar la realización de por lo menos una edición o doce meses de funcionamiento continuo del proyecto solicitante para verificar su trayectoria
- Resumen ejecutivo: Todos los documentos que constituyen el resumen ejecutivo deben reflejar los principales objetivos y acciones a llevar a cabo con el recurso. La descripción técnica que viene a continuación debe responder a las actividades que se presentan en este apartado.

##### **Incluye:**

- a. Nombre del proyecto (El nombre debe ser exactamente igual en cuanto a mayúsculas, minúsculas, números, etc. en todos los documentos y formatos en donde se mencione).
- b. Revisar que se indique el costo total del proyecto.
- c. Revisar que el monto y porcentaje del apoyo solicitado a FOCINE no sea mayor al 80% (ochenta por ciento) del costo total del proyecto.
- d. Revisar que el monto y porcentaje de las aportaciones propias y/o de terceros (sean en efectivo o en especie) y del monto solicitado coincidan con el costo total del proyecto.

- e. Que se indiquen las fechas de realización del proyecto, del inicio al fin de las actividades que se pretenden pagar con el subsidio, así como el periodo tentativo de las exhibiciones.
- f. Que se mencionen los municipio(s) o alcaldía(s), ciudad(es) y estado(s) en donde se llevará a cabo el proyecto.
- g. Que se mencionen las sedes tentativas.
- h. Públicos meta y/o población beneficiada esperada.
- i. Número tentativo de títulos que conformarán la programación de cine mexicano.
- j. Examinar que el objetivo general y objetivos particulares (máximo 5) sean congruentes con el proyecto presentado, el impacto esperado y el presupuesto.
- k. Considerar si el plan de promoción y difusión para el proyecto (máximo 500 palabras) es coherente con el impacto esperado, el presupuesto y objetivos.
- l. Leer la carta libre que justifica el proyecto y la solicitud.
- m. Trayectoria de la persona física o moral solicitante.

Revisar los puntos que corresponden a la Descripción técnica, la cual incluye lo siguiente:

- a. Considerar las cartas de intención que señalen las aportaciones propias o de terceros, que podrán ser en efectivo o en especie.
- b. Estimar si el presupuesto desglosado es coherente con el proyecto presentado. **(Anexo 3).**
- c. Considerar si la Ruta crítica de las etapas, actividades y fechas de exhibición es congruente con los objetivos y lo que se pretende pagar con el recurso. No hace falta incluir la aplicación a la convocatoria, entrega de recursos, informes ni nombres de sedes. Preferentemente sólo deberán incluir las actividades y procesos que realizarán con el apoyo solicitado. **(Anexo 4).**

## **6. Consideraciones para la revisión del presupuesto.**

Revisar con especial detalle el presupuesto y la viabilidad del esquema de financiamiento considerando los siguientes puntos:

1. Los montos deberán expresarse en pesos mexicanos.
  2. En caso de incluir costos en dólares deberá presentarlo de acuerdo al tipo de cambio vigente en pesos mexicanos, especificando el tipo y fecha de cotización.
  3. Previsión de máximo 1.5% (uno punto cinco por ciento) incluyendo IVA del monto del apoyo solicitado para la realización de una revisión contable
  4. Sólo se podrá destinar hasta máximo un 10% (diez por ciento) del presupuesto para gastos administrativos.
  5. Recuerda que los gastos deberán ser comprobados preferentemente con CFDI, o, en su caso, con comprobantes fiscales emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, de acuerdo a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación o, en su caso, la regla 2.7.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal.
  6. Todos los conceptos de pago deberán coincidir con el presupuesto y con los movimientos del estado de cuenta bancario.
  7. Los recursos otorgados mediante esta convocatoria no deberán usarse para la adquisición de equipo y mobiliario para la exhibición de cine.
- Congruencia con los objetivos, las necesidades de planeación y realización de las actividades y exhibiciones descritas en el proyecto.

Los honorarios deben ser coherentes con la cantidad de personal requerido, así como con su actividad, temporalidad laboral y especialidad.

Los gastos proyectados deberán estar idealmente respaldados por cotizaciones cuyos precios correspondan con la zona en la que se realiza el proyecto y el promedio del mercado nacional.

Verificar que las cantidades y los rubros sean claros y estén justificados conforme a las características del proyecto.

Si no coinciden los totales del presupuesto o el total del monto solicitado en los diversos documentos, valorar si fue un error menor o si es grave y por lo tanto perjudicial para el proyecto.

En caso de que se sugiera algún recorte al presupuesto presentado, favor de especificar en qué rubros y por qué. También se sugiere especificar qué recomendaciones hacen a los proyectos.

## **7. Carpeta de evaluación y visualización de contenidos**

En su momento se enviará el método para visualizar o descargar los proyectos.

En algunos casos los documentos, debido a su peso, no pueden ser visualizados directamente de la plataforma, sino que deben ser descargados para revisarlos. Las condiciones o características de cada monitor o pantalla también pueden influir en la legibilidad de los documentos, si se presenta esta situación también es recomendable descargarlos para una mejor revisión.

En caso de que no puedan abrir o localizar algún documento, deberán contactarnos para que podamos ayudarles a solucionar este inconveniente.

Al tratarse de información confidencial y apelando a su discreción solicitamos no compartir ni comentar la información contenida en estos documentos.

## **8. Cómo presentar los resultados de la evaluación**

Para facilitar el proceso individual de evaluación y su próxima deliberación, sugerimos plasmar las recomendaciones de cada proyecto a través del documento para evaluación en el que se explique si el proyecto será **recomendado** o **no recomendado** y una breve justificación para cada caso. Además de una tercera opción en la cual el proyecto será **recomendado con modificaciones** al monto solicitado, en este caso debe especificarse el nuevo monto sugerido y las recomendaciones al proyecto en cuanto a rubros y/o actividades que se cubrirán con él.

Durante la sesión de deliberación se discutirán los proyectos basados en estas justificaciones. Todas las decisiones que se tomen dentro de la sesión serán plasmadas en el acta correspondiente que se firmará por cada uno de los integrantes del grupo del Consejo de Evaluación. En el acta se mencionará si el proyecto fue recomendado o no, sus modificaciones y las razones.

### **Datos de contacto para aclaración y dudas:**

Equipo de Promoción del Cine Mexicano

Lunes a jueves de 10:00 a 17:00 horas y viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Tel. 5554485300 ext. 5360  
exhibefocine@imcine.gob.mx